

# Secretariado Nacional para la Familia



Conferencia Episcopal Argentina



*Material descargado de*

[www.familiasecnacional.org.ar](http://www.familiasecnacional.org.ar)

## Comunicado de la Sociedad Argentina de ética Médica y Biológica

Viernes, 16 de Marzo de 2012 20:05

Luis Aldo Ravaioli

(AA) LA Sociedad Argentina de ética Médica y Biológica (SAEMB, entidad civil fundada en 1980), se expide ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que de manera singular y arbitraria facilita el aborto en casos de violación.

**1-** Este fallo es ante todo una cortina de humo para favorecer y ser funcional al (des)gobierno de CFK, para tapar todos los “chanchullos” antiguos y nuevos que le están cayendo encima, sobre todos la tragedia de la estación Once -en la que no hubo 51 muertos, sino 52, ya que una mujer fallecida estaba embarazada-, Jaime, Boudu, Schiavi, etc.

La estafa Bonafini-Shocklender, el problema energético, la Cámpora, el INDEC, las paritarias, la represión a los pueblos originarios de Formosa, Moreno, la represión a los que se oponen a la megaminería, la valija de Antonini, el juez Oyarbide, la facilitación del narcotráfico, la infiltración ideológica marxista, la (des)educación sexual y un largo etc.

Todos estos casos de corrupción económica e ideológica se olvidarán o atenuarán con la colaboración de todos los magistrados de la CSJN, ya que el tema del aborto divide profundamente aguas, moviliza, crea pasiones, ocupan horas de radio y TV, espacio en diarios y revistas, discusiones con familiares y amigos, horas de Internet, etc.

**2-** Más allá de lo inmoral e hipócrita del fallo, sin fundamentos doctrinarios jurídicos y éticos, un fallo “light”, permisivo, concesivo y facilista; **admite que cualquier mujer -aún menor de quince años y sin consentimiento de sus padres- pueda alegar haber sido violada y en cuarenta y ocho horas se le debe practicar la “interrupción del embarazo”**, eufemismo que esconde la muerte de un Homo Sapiens en gestación, con 46 cromosomas, 22.000 genes y el ADN que tiene para toda su vida, y aún después de muerto.

Y sobre todo viola la trascendencia y dignidad intrínseca de esa vida humana, inocente, indefensa, débil, inimputable, digna, irrepensible, a la que se la discrimina por el modo de llegar a la vida injustamente, ya que **al violador no le dan el mismo destino que al engendrado**. Se le niegan los DD HH principalísimos, absolutos, inviolables, adquiridos, inalienables e imprescriptibles y ponen a esa vida humana en situación de desamparo, sustraída al defensor de menores y jueces, y la ponen al arbitrio de una mujer, que “aduce” haber sido violada sin presentar ninguna prueba de esta hecho delictuoso.

**3- Los argentinos somos “muy piolas” en eso de hacer declaraciones juradas impositivas, bancarias, de salud, de seguros de autos y casa, etc. Pero en estos casos corremos el riesgo de que una inspección descubra la mentira y nos sanciones.** En el caso del “aborto por violación”, se pide una declaración jurada, que NO

# Secretariado Nacional para la Familia



Conferencia Episcopal Argentina



**Material descargado de**

**[www.familiasecnacional.org.ar](http://www.familiasecnacional.org.ar)**

es necesaria comprobar su veracidad, y el médico sin conciencia practica la muerte de su hijo. Esto da por el suelo con el Código de Procedimientos en lo Penal de la Nación (CPPN) y de las provincias.

Cuando se comete el delito de violación, se debía hacer una denuncia policial (mejor en la comisaría de la mujer) y dar inmediatamente aviso al fiscal de turno. Este toma todas las providencias para dar con el culpable, y que una médica ginecóloga examine delicadamente a la mujer violada. **Asistida por sicólogas, asistentes sociales, etc. NO se revictimiza a la mujer, como sostienen con mendacidad y falacia, los aborteros.**

Si esto no se hace ahora, no se puede apresar al delincuente, poniendo dificultades a la investigación judicial; y tampoco se puede comprobar la veracidad de la denuncia, la data del hecho, si contrajo o pudo contraer infecciones de transmisión sexual, etc. Actualmente se le da profilácticamente vacuna contra la hepatitis B y Benzetacil LA 2.400.000 UI, para prevenir la sífilis, y se la sigue periódicamente para detectar HIV y otras medidas sanitarias. También se le da, lamentablemente, la píldora del día después. Salvo esta última inmoralidad, actualmente a las mujeres violadas no se las trata como antes, sino que se las trata con mucho respeto, dignidad y contención.

**¿Pero qué pasa si una mujer tuvo relaciones sexuales consentidas y consensuadas con un extraño, o con su novio, o un amigovio, o un amigo, o comete adulterio?** Salva la situación presentándose ante un hospital y sin ninguna prueba objetiva, solicita el aborto basándose en la nueva y permisiva interpretación del artículo 86, 2 del CP.

Advertimos también, que muchas **mujeres extranjeras** vendrán a la Argentina para abortar gratis y con el dinero del ANSES, ministerios de Bienestar, Salud...etc

**Si a esto no se le llama la facilitación del aborto en la Argentina kichnerista, ¿qué nombre darle? .**

**La SAEMB repudia y rechaza este fallo mata-chicos y se une a todas las persona de buena voluntad que quieren la vida y no la muerte.**

*Dr. Luis Aldo Ravaioli. Médico Legista. Presidente SAEMB.*